

BASES DEL CONCURSO

II Edición del "Premio Menesteo" 2018
a las mujeres relevantes de El Puerto

OBJETIVO:

Se convoca esta segunda edición del Premio Menesteo 2018, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la trayectoria de aquellas mujeres portuenses de nacimiento o de adopción que les haya hecho destacar en cualquier ámbito: deportivo, científico, letras, humanitario, tecnológico, religioso, social, artístico, político, educativo, cultural, empresarial, etc. Ya sea a nivel profesional o voluntariado llegando a espacios y estatus mayoritaria e históricamente ocupados por hombres, suponiendo ser así referentes de mujeres capaces de llegar a donde se propongan y sirvan de ejemplo para futuras generaciones de nuestra sociedad.

CANDIDATURAS:

Podrán optar al premio todas aquellas mujeres mayores de edad, actuales o de cualquier época de la historia de la ciudad, que con su trayectoria y/o labor se hayan convertido en personas relevantes y referentes en su ámbito de actuación.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

1. Las mujeres candidatas podrán ser propuestas por cualquier persona o entidad pública o privada, no pudiendo postularse a sí mismas.
2. Las solicitudes irán dirigidas a la Concejalía de igualdad del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y se presentarán preferentemente por el espacio web que se habilitará a tal efecto en la web oficial del Ayuntamiento de la ciudad www.elpuertodesantamaria.es . También podrá descargarse el impreso de solicitud desde dicho espacio web y debidamente cumplimentado para entregarse en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de Isaac Peral nº 4, de El Puerto de Santa María, en el horario establecido.
3. Las solicitudes deberán ir acompañadas por la siguiente documentación:
 - a. Formulario de solicitud, debidamente cumplimentado, con la memoria justificativa de los méritos y razones que motivan la presentación de la candidatura.
 - b. En la medida de lo posible, el curriculum vitae y/o memoria del proyecto o actividad desarrollada por la mujer candidata, documentación que respalde la propuesta como fotos, artículos prensa, etc...
 - c. Relación de personas físicas o entidades públicas o privadas que avalan la candidatura.
4. El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el miércoles 21 de febrero de 2018, inclusive.

5. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma, así como del fallo del Jurado y de la intervención en el acto de entrega del premio, en caso de ser la candidata seleccionada.

JURADO:

El jurado será el encargado de evaluar las candidaturas propuestas. Estará presidido por la Concejala de Igualdad y constituido por una técnica de la Concejalía de Igualdad, así como por personas de reconocida trayectoria en materia de feminismo e igualdad de oportunidades, y que serán designadas por la concejalía de Igualdad.

PREMIO:

1. El premio se hará público mediante comunicación oficial y pública de la Concejalía de Igualdad, pudiendo ser compartido cuando los méritos reconocidos a la candidatura así lo aconsejen, y ser declarados desiertos cuando las candidaturas no presenten los méritos suficientes.
2. Las candidaturas que no resulten premiadas, se mantendrán para las siguientes ediciones del premio, conservando la misma posibilidad de ser premiada en posteriores convocatorias.
3. El premio consistirá en un diploma acreditativo y/o una estatuilla original en donde se hará expresa mención de los méritos que motivan su otorgamiento. Será entregado en el acto público que se llevará a cabo para la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2018.